



Carta abierta a:
Federaciones Ornitológicas españolas
Asociaciones Ornitológicas españolas
Jueces OMJ españoles
Criadores Nacionales españoles

Vigo, 6 de marzo de 2022

Estimados compañeros:

Nos dirigimos al conjunto de la comunidad ornitológica de España, con el objetivo de informar sobre la actual situación administrativa en lo que respecta a su integración y actividad en COM-Confederation Ornithologique Mondiale.

Después de las decisiones irregulares y reiteradas de la Junta Directiva y Asamblea general de COM-España, con intervenciones en otro país miembro de la COM, y de la intervención del Comité Director de la COM, COMESP recibió de la COM un mandato preciso y concreto: asegurar en lo posible la representación de los criadores españoles, sus asociaciones y sus federaciones en las actividades de la COM dentro y fuera de España.

Para esto fue constituido un comité de trabajo compuesto por representantes de las federaciones que han respetado los reglamentos y estatutos de la COM y las decisiones legítimas de su Comité Director.

Así, COMESP ha trabajado, lo mejor posible, considerando la situación pandémica, y los medios a su disposición. Representó a todos, como era su deber.

Entretanto, se asistió a la supuesta creación de una nueva entidad internacional o mundial, y una nueva deriva, donde de nuevo no se han respetado los estatutos de la COM, lo que implica que varias federaciones ornitológicas de España se aparten de la COM, arrastrando así a sus asociaciones, criadores, jueces y concursos.

A COMESP y a COM no cabe decidir por nadie, no cabe obligar a nadie a seguir el camino que crea más conveniente.

Pero si cabe asegurar que a todos se les da la oportunidad de quedarse en nuestra COM, en nuestra familia ornitológica de décadas, con nuestras reglas de siempre, nuestros símbolos de siempre, nuestra historia y nuestra amistad, nuestro respeto por la honestidad competitiva, nuestro trabajo de consenso técnico. **Nuestro patrimonio histórico y nuestro honor.**

Un patrimonio que ha sido construido por todos, y que es de todos!



Y así, en estricto respeto al mandato de la COM y sus estatutos, se ha constituido la Confederación COMESP, donde tienen cabida todas las Federaciones Españolas y para facilitar esta integración, se han previsto unas disposiciones transitorias (por un periodo de dos meses) que permiten de forma rápida la afiliación de todas las federaciones pertenecientes a la entidad COM-España, a todas las asociaciones, y por consecuencia a todos los criadores y jueces de España.

Como siempre ha comunicado el Comité Director de la COM!

Las entidades nacionales COM están para representar la ornitología **de su país**, no para estrategias políticas internacionales y para interferir en los problemas de otros países. Permitirlo es peligroso y pone en riesgo las relaciones entre países ornitológicos, pone en riesgo a la propia COM, que es y debe continuar siendo el referente de la comunidad ornitológica del mundo lo que sus órganos y costumbres han asegurado hasta hoy y que nos permite a todos gozar de un patrimonio común espectacular como es ejemplo el Mundial COM, nuestro Mundial, el de todos.

Y ahora cabe informar a todos los criadores, asociaciones y federaciones, para que todos y cada uno elija su camino y tome sus propias decisiones, que son, en nuestra opinión, todas muy respetables.

Así, os queremos informar que con fecha de 26 de febrero de 2022, se ha firmado el acta fundacional y se han aprobado los Estatutos de una nueva confederación, denominada COMESP, que es reconocida por la Confederación Ornitológica Mundial (COM) como su única representante en España.

Las entidades fundadoras de COMESP son las siguientes:

ES-2: Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española (FOCDE).

Email: focde@focde.com – teléfonos: 955 667 822 y 603 480 297.

ES-3: Federación Ornitológica Española (FOE).

Email info@foe1957.com – teléfono: 609 145 616.

ES-4: Federación Ornitológica Autonomica Catalana (FOAC).

Email: foac@hotmail.com - teléfono: 656 428 908.

ES-9: Federación Ornitológica Regional Gallega (FORG).

Email: mvg1959@gmail.com - teléfono: 609 181 808.

ES-14: Federación Española de Canarias de Canto (FECC).

Email: parajovi@hotmail.com – teléfono: 615 169 931.



En la misma fecha se ha elegido el Comité Director de COMESP, que estará compuesto por:

Presidente:	Cándido Lorenzo Vidal (FECC)
Vicepresidente:	Manuel Chicharro Mascuñano (FOE)
Secretario:	Antonio Rabadán Lozano (FOCDE)
Tesorero:	Antoni Reche González (FOAC)
Vocal:	Manuel Villar González (FORG)

Y dada la importancia que la fundación de esta Confederación tiene para la ornitología de España, os queremos informar de lo siguiente:

1º.- COMESP es reconocida por la Confederación Ornitológica Mundial como su única representante en España.

2º.- COMESP es una Confederación abierta a todas las Federaciones ornitológicas legalmente constituidas y reconocidas en España y que libremente decidan incorporarse a la Confederación COMESP y cumplir sus Estatutos.

3º.- Según los reglamentos de la COM y los de COMESP, las federaciones y asociaciones que quieran participar en las actividades de la Confederación Ornitológica Mundial (COM) y la Orden Mundial de Jueces (OMJ) tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

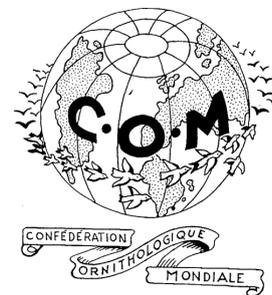
a).- Las federaciones tendrán que pertenecer obligatoriamente, como entidad miembro, a COMESP.

No podrán pertenecer a ninguna entidad española diferente a COMESP, ni a ninguna entidad de ámbito mundial, con actividades similares a COM.

b).- Las asociaciones tendrán que pertenecer, obligatoriamente a una federación miembro de COMESP.

c).- No podrán ser miembro de ninguna federación que no sea miembro de COMESP.

4º.- Según los reglamentos de la COM y los de COMESP, los criadores nacionales que quieran participar, como expositores en el Campeonato Mundial de Ornitología de COM y en los concursos internacionales organizados bajo el patrocinio de COM, tendrán que pertenecer a una asociación integrada en una entidad miembro de COMESP.



5º.- Según los reglamentos de la COM y los de COMESP, los jueces que actualmente ostente la categoría de OMJ, para seguir conservando dicha categoría, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Ser criador nacional de una asociación que esté integrada en una entidad miembro de COMESP.

b).- Pertenecer a un colegio de jueces de una entidad miembro de COMESP y no pertenecer a ningún otro colegio de jueces nacional o internacional no reconocida por la OMJ/COM.

En breve, se harán públicos los estatutos de COMESP, juntamente con la solicitud de registro de los mismos en el Registro Nacional de Asociaciones.

Para cualquier información adicional se pueden dirigir al Secretario General, D. Antonio Rabadán al email: arabalo1752@gmail.com o al Presidente, D. Cándido Lorenzo al email: candidolorenzovidal@gmail.com o a cualquiera de las federaciones de COMESP.

En este momento de la historia, para la ornitología y el mundo no cabe más división, no cabe más la creación interna de problemas, de más derivas.

Cabe asegurar nuestra representación y luchar por una ornitología mundial fuerte, unida y que respete a todos, asegurando que a nivel nacional las diferentes realidades y organizaciones puedan desarrollar su actividad de acuerdo con sus ideas y perspectivas.

Cabe luchar por nuestra afición en todo el mundo, y cabe respetar a los otros países ornitológicos.

Por último, les hacemos llegar un mensaje de tranquilidad y les enviamos un cordial saludo a todos, deseando que esta nueva situación en la que nuestro mundo global se ve amenazado termine pronto, y todos nos podamos concentrar en nuestra querida afición.

Atentamente,

Fdo.: Cándido Lorenzo Vidal
Presidente COMESP

Fdo.: Carlos Fernando Ramôa
Presidente-General COM